



Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora)

En el día 28 de mayo de 2024 en el pleno del Ayuntamiento de Fuentesauco entre los puntos del orden del día se encontraba la aprobación del acuerdo con la empresa de aguas "AQUONA". Con relación a dicho punto el pleno del Ayuntamiento de Fuentesauco ha aprobado llegar a un acuerdo con el voto a favor de la coalición de gobierno formada por el grupo Zamora Sí y por el PSOE, y con el voto en contra de la oposición conformada por el Partido Popular.

Se pone así fin a una situación que venía estando enquistada desde las corporaciones del año 2010 en adelante, por cuanto el Ayuntamiento de Fuentesauco había venido incumpliendo el acuerdo con la empresa gestora del agua "AQUONA" (por los servicios de suministro de agua, depuración, alcantarillado, lecturas, averías etc.) de actualizar las tarifas de dichos servicios.

De este modo, se había llegado a unas diferencias de más de 230.000 euros a lo largo de todos estos años entre los gastos de explotación y lo ingresado por la recaudación de agua.

De hecho, como no se había dado ningún tipo de solución, AQUONA había planteado ante el Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Zamora una reclamación de cantidad que asciende a 232.415,15 euros. Este importe está calculado hasta septiembre del año pasado y es el resultado, como se dice, de las diferencias entre lo que ha podido ingresar y los gastos efectivos reales, más de sobrecostes, más el no incremento de tarifas, más las pérdidas por impagados desde el año 2010 a al año 2023.

Ante la posibilidad de hacerse efectiva el que se dictase una sentencia condenatoria por el Juzgado unido al pago de los intereses legales y en su caso la imposición de costas, la corporación que ha venido realizando gestiones para llegar al presente acuerdo, ha aprobado el llegar a una transacción con AQUONA para proceder al archivo del litigio.

El citado acuerdo consistiría en reducir dicha reclamación al 50%, ahorrando a las arcas municipales la cantidad 117.415,15 euros y satisfacer únicamente la cantidad de 115.000 euros, pagaderos en cuotas anuales que en principio serían cuatro años aunque está pendiente de negociar pagarlas en cinco o más años.

Así mismo, el acuerdo contempla el compromiso de convocar una próxima licitación bajo un nuevo pliego de condiciones administrativas de contratación, el cual está pendiente de estudiar dado que el acuerdo con AQUONA había sido prorrogado de manera extraordinaria más allá de las prórrogas que son aconsejables. Lo cual implicaba que el vigente estaba ya caducado.

Por otra parte, el acuerdo contempla una actualización de los recibos del agua y alcantarillado los cuales, no se vienen incrementando desde el año 2010, y para ello se ha comprometido hacer un estudio con el fin de que el sistema de actualizar los recibos se lleve a cabo de la forma más equitativa y redistributiva de los costes que lleva el uso del agua, alcantarillado y demás servicios complementarios.

Como quiera que parte de la deuda que se venía incrementando año tras año tenía un componente elevado de impagos de recibos, también se ha acordado autorizar a AQUONA a realizar las

reclamaciones oportunas de los mismos, así como la regularización de las situaciones que se encuentran irregulares, autorizando el corte de agua en su caso.

Sin embargo, este Ayuntamiento consciente de que existen realidades económicas que merecen un tratamiento especial en relación a las situaciones de vulnerabilidad económicas de los vecinos, implementará de manera paralela los cauces para que, aquellas personas o familias que se encuentren de manera constatada en esta situación puedan afrontar las reclamaciones por los recibos impagados.

Con la recaudación que se obtenga de la morosidad podrá reducirse parte de la deuda reclamada por la empresa AQUONA.

Por último, el pleno del Ayuntamiento sirvió para aclarar distintas cuestiones que se habían suscitado por la no actualización de las tarifas de agua durante más de 13 años. Decisión que ha tenido que adoptarse con la valentía de tener que afrontar algo que no podía continuar de manera irregular pudiendo perjudicar aun más los intereses vecinales. Y se dejó constancia de que el acuerdo es algo beneficioso para los intereses municipales a cuyo fin están dispuestos a servir el equipo de gobierno, así como, las personas que asesoran al Ayuntamiento de Fuentesauco.